SELLO 4º AÑO 1845 40 Mrs

un Real á cada una de estas tres ultimas clases. Y entendido por el mismo acuerdo: Pase á la Comision de Contribuciones para que á la mayor brevedad informe.

Dros. de puertas. Se recargan una 3ª parte

Vióse un oficio del Administrador de Rentas de este Partido, su fha. de hoy, comunicando la Rl. orn. de diez del actual por la que S. M. se ha servido mandar que se proceda por la Hacienda al cobro de setenta y ocho mil ciento veinte y seis rs. veinte y cuatro mrs. que adeuda este pueblo por equivalencia á los dos meses y diez y seis dias que en el año mil ochocientos cuarenta y tres estuvieron suprimidos los dros. de puertas, recargandose para dha. cobranza en la tarifa de los mismos la tercera parte, exceptuando los artículos de primera necesidad. Se dió cuenta tambien á esta Corporacion que dho. recargo empezó desde el dia de ayer, habiendose fijado al publico los edictos correspondientes, y contentadose el recivo. El Ayuntº. quedó inteligenciado.

Contribon. No se dá curso á una exposicion sobre la de consumos

Vióse un oficio del Sr. Gefe Superior Politico de esta Provª. su fha. diez y siete del actual en que manifiesta no serle posible dar curso